

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CESIÓN DE EMPRESAS

1274 *GALLARDO CORRUGADOS, S.A.U.*
(*SOCIEDAD CEDENTE*)
GRUPO INDUSTRIAL DIVERSIFICADO, S.L.U.
(*SOCIEDAD CESIONARIA*)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace constar que el accionista único de la sociedad "Gallardo Corrugados, S.A.U." (la "Cedente"), ha aprobado con fecha 11 de marzo de 2016, la cesión global de todos sus activos y pasivos a favor de su accionista único, la sociedad "Grupo Industrial Diversificado, S.L.U." (el "Cesionario"), que adquiere en bloque la totalidad del patrimonio por sucesión universal, todo ello de conformidad con el proyecto de cesión global de activos y pasivos formulado por el Consejo de Administración de la Cedente con fecha 25 de febrero de 2016 y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Badajoz.

Como consecuencia de la cesión global, se producirá la extinción de la Cedente con efectos a la inscripción de la escritura de cesión global en el Registro Mercantil.

A tal efecto, de conformidad con el artículo 87.2 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste al accionista y acreedores a obtener gratuitamente, en el domicilio social de la Cedente, el texto íntegro del acuerdo de cesión global de activos y pasivos y extinción de la Cedente adoptado.

Asimismo, la Cedente informa del derecho que asiste a los acreedores, conforme a lo establecido en el artículo 88 de la LME, a oponerse a la cesión global dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de acuerdo de cesión global, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Madrid, 14 de marzo de 2016.- El Secretario no consejero de la sociedad "Gallardo Corrugados, S.A.U."

ID: A160012213-1